



AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO

Pza. Constitución, 1
14206 Valsequillo (Córdoba)

ANUNCIO PROGRAMA DE INTERVENCION FAMILIAR EN SITUACIONES DE POBREZA ENERGETICA.

(financiado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba)

Finalidad: Ayudas económicas para el pago de suministros básicos de gas y/o electricidad.

Requisitos de acceso al Programa:

a) Figurar en el Padrón de la localidad a la fecha de presentación de la solicitud.

b) Ser persona mayor de edad o menor emancipado.

c) No disponer de recursos suficientes con los que afrontar los gastos específicos de gas y/o electricidad, acreditado siempre que la suma de los ingresos de la unidad familiar en el semestre anterior a la solicitud no sea superior a las siguientes cuantías:

Número de miembros	Cálculo	Cuantía semestral
1 miembro	Menos de 1 IPREM	3,195,06 €
2 miembros	Inferior a 1,2 veces IPREM	3,834,07 €
3 miembros	Inferior a 1,3 veces IPREM	4,153,57 €
4 miembros	Inferior a 1,5 veces IPREM	4,792,59 €
5 o más miembros	Inferior a 1,7 veces IPREM	5,431,60 €

d) Que los suministros se presten en la vivienda habitual del solicitante.

e) Que el solicitante se comprometa a participar en las medidas reeducativas de este Programa o en las intervenciones familiares que se determinen si así lo estima el equipo de Servicios Sociales de la ZTS.

Criterios de valoración:

El acceso al Programa se hará por orden de solicitud, en la valoración de las circunstancias de las familias objeto del Programa se tendrán en cuenta preferentemente los siguientes factores:

-Que se trate de familias monoparentales con menores a cargo.

-Que se trate de familias numerosas.

-Que se trate de familias en las que alguno de sus miembros padezca enfermedad grave (respiratoria, cardiovascular, reumatológica...)

-Que se trate de familias en las que alguno de sus miembros haya sido víctima de violencia de género.

Asignación económica máxima por unidad familiar y vivienda: 600 € para la cobertura de suministros durante un período de tiempo determinado, nunca superior a la vigencia del Programa, **hasta el 30 de Junio de 2016.**

Valsequillo, 2 de Diciembre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Francisco Rebollo Monedano

